

ADM 17397/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2025”

ACUERDO N° 60-STJSL-SC-2025- En la Provincia de San Luis, a VEINTICINO días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y CECILIA CHADA;

DIJERON: Visto el expediente REQ 11341/25 en trámite ante la Oficina Contable, iniciado para la “**COMPRA DE ARTICULOS DE LIMPIEZA**” con destino a las Dependencias de la Segunda Circunscripción Judicial, en el cual se autorizó -mediante Acuerdo N° 25-STJSL-SC-2025- a llevar a cabo la Licitación Privada N° 03/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 26 de marzo de 2025.

Que, tal cual consta en el Acta de Apertura, se recibieron las ofertas de las firmas MAYORISTA EUROPA de LA ESPERANZA S.R.L. y DISTRIBUIDORA TISIOTTO de TISIOTTO AGUSTIN CARLOS JOSE.

Que se ha agregado informe de la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción, en actuación 27323852/25.

Por ello y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, Artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523*R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, lo dispuesto en el artículo 97 inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y en el punto III) inciso d) del Acuerdo N° 2-STJSL-SC-2025;

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Privada N° 3/2025 llevada a cabo por la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción, para la “**COMPRA DE ARTICULOS DE LIMPIEZA**” con destino a las Dependencias de la Segunda Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la firma DISTRIBUIDORA TISIOTTO de TISIOTTO AGUSTIN CARLOS JOSE, CUIT 20-44531492-8, los ítems 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10,

14, 15, 16, 17, 18, 22, 23, 24, 26, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 40 y 42 de la Licitación Privada N° 3/2025, por ser la mejor oferta económica; los ítems 6, 7 y 11, por ser la opción más conveniente teniendo en cuenta la relación marca/calidad/precio de los productos ofrecidos; y los ítems 32 y 44 por ser el único oferente y cumplir con lo solicitado; todos por el monto total de PESOS DOCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL CIEN (\$ 12.120.100,00).

III) ADJUDICAR a la firma MAYORISTA EUROPA de LA ESPERANZA S.R.L., CUIT 30-71015309-0, los ítems 19, 25, 31, 39, 41 y 45 de la Licitación Privada N° 3/2025, por ser la mejor oferta económica; los ítems 5, 12, 13, 20, 21, 27, 36 y 43, por ser la opción más conveniente teniendo en cuenta la relación marca/calidad/precio de los productos ofrecidos; y el ítem 37 por ser el único oferente y cumplir con lo solicitado; todos por el monto total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 2.277.600,00).

IV) DECLARAR desierto el ítem 38, y AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción a iniciar el proceso de contratación correspondiente para su adquisición.

V) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputando la suma de PESOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETENCIENTOS (\$ 14.397.700,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Elementos de Limpieza, del Programa de Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE